

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Guaca (S), doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, mediante la profesional del derecho **DAISIDORA SILVA CAMACHO** solicita le sea expedida copia de la totalidad del expediente rad 2019-00018-00 instaurado por **NELCY SUESCUN MARTINEZ y GABINO REATIGA RODRIGUEZ** en contra de los herederos de **LUIS ANTONIO SIERRA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS COMO DESCONOCIDAS**, ello de conformidad al poder otorgado por los señores **RAUL TORRA CARVAJAL y BLANCA NUBIA SIERRA SOLANO**, por tanto, este Despacho Judicial Tiene y Reconocer **PERSONERIA JURIDICA** para actuar dentro del presente proceso quien se identificada con CC No. 63.480.777 de Bucaramanga y TP No. 74.272 del CSJ, como representante judicial de los señores **RAUL TORRA CARVAJAL y BLANCA NUBIA SIERRA SOLANO**, tomando el proceso en el estado en que se encuentra es decir en etapa probatoria.

Una vez ejecutoriada la presente providencia por secretaria envíese al correo electrónico de la apoderada **DAISIDORA SILVA CAMACHO** dorasilvacamacho2@hotmail.com, lo solicitado siendo esto: el enlace respectivo a fin de acceder al expediente digital, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

FERNANDO OVALLE VELASQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GUACA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7de6b12f5521ef85dc85323e5d76aca2e94e1917f07c251ab26107dcf1e4ffb7

Documento generado en 12/11/2020 07:34:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>